



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000008-01

Declaración Institucional en defensa de la continuidad de la planta de NISSAN en Ávila.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente “Declaración Institucional en defensa de la continuidad de la planta de NISSAN en Ávila”:

«La factoría de Nissan en Ávila es una planta con más de 60 años de antigüedad ligada a Castilla y León. Sus orígenes se remontan a 1956, cuando comenzó la construcción de la fábrica que en su día se denominaba FADISA. Posteriormente se empezaron a producir vehículos Palten-Diesel bajo licencia austriaca, y al poco tiempo se producían furgonetas de la mano de Alfa-Romeo.

En 1980 Nissan se convertía en accionista mayoritario de Motor Ibérica, y es en 1987 cuando se fabrica el primer modelo de esta firma en Ávila. Entonces la plantilla llegó a ser de 1.200 trabajadores, el número máximo alcanzado.

A día de hoy son aproximadamente 500 los trabajadores que desarrollan su actividad en Nissan-Ávila, después de haber acordado diferentes ajustes a lo largo de los años anteriores.

Durante las últimas fechas se están produciendo una serie de noticias procedentes de la propia marca, que están sumiendo a la plantilla en una gran preocupación. Informaciones que hablan en primer lugar de la cancelación de la producción del modelo NT500 y en segundo de un posible cierre, y por lo tanto de un incumplimiento palpable por parte de la dirección de la compañía de los compromisos contraídos con los representantes de los trabajadores y las distintas administraciones, como son consolidar la factoría de Nissan en Ávila con la producción suficiente para garantizar los puestos de trabajo y el futuro de la planta.

La importancia y trascendencia de la planta en Ávila es fundamental, ya que es el principal centro de trabajo de la provincia y uno de los más importantes del sector industrial de Castilla y León.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León apoyan el mantenimiento de la fábrica de Nissan en Ávila, comparten las reivindicaciones de los trabajadores y exigen a la dirección un plan industrial que garantice el mantenimiento de la actividad y el empleo presente, así como el futuro de la compañía en Ávila y cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores y las diferentes administraciones públicas, Junta de Castilla y León y Gobierno de España».



En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio